

# LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DOS TERCIOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, Ley de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de diciembre de 2011; y a lo dispuesto en la Circular conjunta N° 3.530 y en la Norma de Carácter General conjunta N° 330, de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Consorcio llama a participar de la licitación pública para asegurar su cartera de deudores de créditos hipotecarios subsidiados DS19 con cobertura de desgravamen e invalidez total y permanente dos tercios, para el periodo de 24 meses, contados desde el 01 de Octubre de 2020.

Las bases del proceso de licitación están disponibles desde hoy en Avenida El Bosque Sur N° 180, piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, las que podrán ser retiradas en el siguiente horario, de Lunes a Viernes desde las 9:00 a las 14:00 horas, previa firma de formulario de retiro de bases. Adicionalmente y dada la urgencia sanitaria producto del Covid-19, ponemos a su disposición el correo [hipotecario@bancoconsorcio.cl](mailto:hipotecario@bancoconsorcio.cl), para solicitar el envío electrónico de las bases.

## El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Publicación de Aviso y envío de Cartas con llamado a licitación, 06 de julio de 2020.
2. Periodo de consultas, entre el 06 de julio de 2020 y 17 de julio de 2020.
3. Envío de Circular Aclaratoria, 27 de julio de 2020.
4. Presentación y apertura de las Ofertas, 17 de agosto de 2020.
5. Comunicación de resultados, 26 de agosto de 2020.
6. Publicación de resultados, 28 de agosto de 2020.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán participar de este proceso de Licitación, las compañías aseguradoras, autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo a la fecha de la licitación sea igual o superior a A-, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto, y se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

**Gerencia de Operaciones y Control Financiero - Santiago, 28 de agosto de 2020**



App Banco Consorcio



[bancoconsorcio.cl](http://bancoconsorcio.cl)



600 221 3000



# RESULTADO LICITACION PÚBLICA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DOS TERCIOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N°330 y en la Circular N°3.530 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero y sus modificaciones posteriores, Banco Consorcio comunica que la cartera de Seguro de Desgravamen e Invalidez total y permanente dos tercios, asociado a créditos hipotecarios con DS 19, otorgados y/o administrados por Banco Consorcio, fue adjudicada a BCI Seguros Vida S.A.

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

Nombre de la Compañía Oferente	Tasa Ofertada para la cartera de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente Dos Tercios.	Nombre del corredor con el que participa	Comisión de corredor	Reasegurador
BCI Seguros Vida S.A	0,008781%	Sin Corredor	No Aplica	
Rigel Seguros de Vida S.A	0,012309%	Sin Corredor	No Aplica	
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A	0,014032%	Sin Corredor	No Aplica	

Gerencia de Operaciones y Control Financiero - Santiago, 28 de agosto de 2020



App Banco Consorcio



bancoconsorcio.cl



600 221 3000

